

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2017, de la Directora General de Empresa y Competitividad, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico dgeyc.ei@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Incentivos y financiación Empresarial de la Consejería de Economía e Infraestructuras, paseo de roma, s/n, módulo C, planta baja (Mérida).

Así mismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida a 1 de septiembre de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD.
P.S. LA SECRETARÍA GENERAL
(Res. de 10 de agosto de 2015 D.O.E. nº 154 de 11 de agosto)



Fdo.: Consuelo Cerrado Caldera